

Resolución
N° 079/2025

Acta Ordinaria N° 008/2025

VISTO: la autorización del gasto para la contratación de artistas en el marco del Ruperto Fest inserto en Exp N° 2025-81-1300-00073 fue observado y se debe realizar reiteración del mismo de parte del Concejo Municipal

CONSIDERANDO : que fue observado por parte de la Contador del Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo al Art. 14° del TOCAF..... el gasto comprometido no cuenta con autorización previa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Reiterar el gasto de acuerdo al Art. 14° del TOCAF..... el gasto comprometido no cuenta con autorización previa, inserto en Expediente N° 2025-81-1300-00073 por autorización de gastos por \$ 55.912 para la contratación de artistas en el marco del Ruperto Fest

2) Comuníquese hágase saber: Dpto Financiero Contable y a Secretaría de Descentralización y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Barón
Alcalde



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

(+) 598 1828